

EXPEDIENTE N° 19.034-14

VISTO:

La Res. N° 039-18 - de fecha 8 de marzo de 2018 - por cuyo artículo 1° se conforman las Comisiones Internas de Trabajo que colaborarán con el funcionamiento del Cuerpo Coordinador de las carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dictan en la Sede Regional Orán, a partir de dicha fecha y mientras dure el mandato del Cuerpo Coordinador designado a través de la R-CDNAT-2017-609; y

CONSIDERANDO:

Que a través de su artículo 2° de dicha resolución se solicita la creación de dichas Comisiones Internas como así también su reglamentación para el funcionamiento de las mismas;

Que - a juicio del suscripto - corresponde la suscripción de ésta en los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar el artículo 1° de la Res. N° 039-18 de la Dirección de la Sede Regional Orán por el cual se conforman las Comisiones Internas de Trabajo que colaborarán con el funcionamiento del Cuerpo Coordinador de las carreras de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dictan en la Sede Regional Orán, a partir de dicha fecha y mientras dure el mandato del Cuerpo Coordinador designado a través de la R-CDNAT-2017-609 y consecuentemente considerarse formalmente creadas por la presente las mencionadas Comisiones Internas de Trabajo.

ARTICULO 2°.- Indicar que respecto de la solicitud efectuada en el artículo 2° - en cuanto a la provisión de la reglamentación para el funcionamiento de dichas Comisiones Internas de Trabajo - el Cuerpo Coordinador de las carreras aquí citadas podrán solicitar el asesoramiento correspondiente a la Escuela de Recursos Naturales y al personal docente que cumple idénticas tareas en las Comisiones Internas de Trabajo en la misma.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección de la Escuela de Recursos Naturales, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y vuelva a la Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.



DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
ULTAD DE CIENCIAS NATURALES



ING. AGR. CARLOS ALFREDO HERRANDO
VICEDECANO
H FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES